



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3347029

Bogotá D.C., cuatro (04) de agosto de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: SUCESIÓN
RADICACIÓN: 110013110023-2019-01117-00
CUADERNO: 1-DIGITAL

De conformidad con el estado de las actuaciones y el informe secretarial que antecede, el Despacho **DISPONE:**

1. RECONOCER como heredero dentro del presente asunto a, **LEONEL RUÍZ MARTÍNEZ** en calidad de hermano de la causante, quien se entiende acepta la herencia con beneficio de inventario.

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 108 del C.G.P., se señala fecha y hora para llevar a cabo la **AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS**, para el día 13 del mes SEPTIEMBRE del año 2022, a las 11.30 AM de conformidad con lo normado en el artículo 501 del Código General del Proceso.

En esa oportunidad procesal las partes deberán allegar los documentos que acrediten la titularidad de los bienes anexos al respectivo escrito de inventarios y avalúos.

De existir bienes sujetos a registro, se requiere a los interesados para que los certificados de libertad y tradición que aporten el día de la diligencia no tengan expedición mayor a treinta (30) días.

REQUERIR POR SEGUNDA VEZ al extremo solicitante a fin de que indique el tramite dado al oficio 00262 del 03 de febrero de 2020, a fin de dar continuación al presente tramite.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 114

HOY: 05 de agosto de 2022.

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP